



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad del concejal de Cultura de fecha 2 de febrero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de libros destinados a la Biblioteca Municipal como consecuencia de la concesión de subvención externa “Premio Fomento de la Lectura María Moliner” otorgado a esta entidad municipal, proponiéndose como adjudicatario a Infobibliotecas, S.L. con CIF: B95437810, por un importe de ejecución que asciende a 2.783,79 euros (IVA incluido) , debiendo ser suministrado en el plazo máximo de dos meses desde la adjudicación .

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2026

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 16 de febrero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 2.783,79 euros IVA incluido

**SEGUNDO:** Adjudicar el suministro de libros destinados a la Biblioteca Municipal como consecuencia de la concesión de subvención externa “Premio Fomento de la Lectura María Moliner” otorgado a esta entidad municipal, a Infobibliotecas, S.L. con CIF: B95437810, por un importe de adjudicación que asciende a 2.783,79 euros (IVA incluido) , debiendo ser suministrado en el plazo máximo de dos meses desde la adjudicación.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9AA700L2Z1W0D6D1X8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9AA700L2Z1W0D6D1X8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 17/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2026 16:30:09	2026CONTR0000030 Fecha: 02/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9AA700L2Z1W0D6D1X8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9AA700L2Z1W0D6D1X8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 17/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2026 16:30:09	2026CONTR0000030 Fecha: 02/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

